

CGT diu NO a aquesta modificació de la LCTI (Llei de la Ciència, la Tecnologia i la Innovació)

Contra una reforma de la LCTI que aprofundeix la subordinació de la investigació pública al capital privat, que mantindrà l'extrema temporalitat del sector científic, i que com sempre, oblida els més precaris.

El pròxim 7 de febrer eixirem als carrers per a exigir una Llei de la Ciència que **NO DISCRIMINE** el personal investigador i **NO OBLIDE** a gran part del sector d'investigació.

CARTELL CONCENTRACIÓ <https://ir.uv.es/cgt/7-febrer-concentracio>

MANIFEST <https://links.uv.es/cgt/07-febrer-manifest>

¡NO A ESTA REFORMA DE LA LEY DE LA CIENCIA!

#sinCiencia
no hay futuro

Lunes 7 de febrero de 2022

SEVILLA 12:00h
Edificio de Rectorado

ZARAGOZA 12:00h
Edificio Paraninfo

SANTIAGO DE COMPOSTELA 12:00h
Biblioteca Concepción Arenal

BADAJOZ 12:00h
Edificio de Rectorado

CASTELLÓN 12:00h
Ágora - Edificio Rectorado

MADRID 13:30h
Congreso de los Diputados

BARCELONA XX:XXh
XXXX

VALENCIA 18:30h
Plaza del Parterre

FIRMA AQUÍ

Además de...

Si al incremento de las retribuciones mínimas establecidas por el EPIPF

Si al Estatuto del Personal de Investigación

Si al desarrollo de la carrera profesional del personal técnico y de gestión

Si a la eliminación de la tasa de reposición

Si a la dignificación de las subcontratas

Si a la atención a la salud mental y los colectivos más vulnerables

#SinDerechosTampocoHayCiencia

Ante la evidente discriminación indemnizatoria y la falta de ambición del APL de modificación de la Ley 14/2011, el próximo 7 de febrero de 2022 nos concentraremos en diferentes partes del país para mostrar nuestro rechazo al texto actual

Tras años luchando para conseguir el derecho a indemnización por fin de contrato para el colectivo investigador pre y postdoctoral, la reforma de la Ley de la Ciencia **solo reconoce este derecho a los contratos suscritos a partir de la entrada en vigor de la norma**, dejando fuera a todos los investigadores/as en activo que llevan años luchando por ello. De esta forma, este Gobierno vuelve a negarles una mísera indemnización (12 días por año trabajado) que a duras penas les permitiría sobrevivir hasta encontrar un nuevo contrato, probablemente igual o más precario que el anterior.

Además, aunque valoramos los avances que introduce este APL respecto al anterior borrador, consideramos que deja otras cuestiones de urgencia sin abordar, entre otras:

- Elaboración de un Estatuto del Personal de la Investigación que regule sus derechos como trabajadores/as.
- Modificación de las retribuciones mínimas en el Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en Formación (EPIPF).
- Desarrollo de la carrera profesional del personal técnico y de gestión.
- Integración de todo el personal de investigación dentro de los convenios colectivos de referencia.
- Reversión de las externalizaciones de los servicios básicos de las universidades y centros de investigación (subcontratas), adoptando un modelo de contratación directa que garantice tanto el mantenimiento de sus plantillas como el cumplimiento de los derechos laborales de su personal.
- Eliminación de la tasa de reposición para que todo el sector pueda crecer y estabilizarse.
- Desarrollo de un marco claro de incorporación y carrera profesional de personal de investigación (investigador, técnico y de gestión) en las plantillas del Sistema Nacional de Salud.
- Atención y protección a los colectivos más vulnerables mujeres, inmigrantes, LGTBIQ+, personas con capacidades distintas y a las enfermedades mentales sobrevenidas ante la precariedad, inseguridad laboral y/o acoso.
- Creación de una Oficina de Integridad Científica nacional e independiente con poderes sancionadores y vinculada a la Oficina de Protección del Denunciante para proteger su identidad.

Por todo ello, las organizaciones firmantes no aceptamos el redactado actual del anteproyecto y exigimos al Ministerio de Ciencia que modifique su contenido para que reconozca el derecho a indemnización para los/as investigadores/as con contrato en vigor e integre las reivindicaciones previamente mencionadas que afectan al sector de la I+D+i.

Por lo tanto, convocamos a todo el personal de investigación a las concentraciones programadas para el **DÍA 7 DE FEBRERO**, coincidiendo con la comparecencia de la asociación FPU investiga en el Congreso de los Diputados.

CGT-UV

